

"Año del buen servicio al ciudadano"

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°40-2017

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS UN (01) TÉCNICO ADMINISTRATIVO EN ESCALAFÓN

I. GENERALIDADES:

1.1 Entidad Convocante

Nombre: UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 04

1.2 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Técnico Administrativo en Escalafón para el Equipo de Escalafón y Legajos.

1.3 Área y/u oficina solicitante

Área de Recursos Humanos

1.4 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Unidad de Gestión Administrativa a través Área de Recursos Humanos

1.5 Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

1.6 BASE LEGAL

- ▶ Ley Nº 30518, Ley de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017
- ➤ Ley Nº 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- ➤ Decreto Legislativo Nº 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. Nº 075-2008-PCM, modificado por el D. S. Nº 065-2011-PCM.
- Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia	 Experiencia General: Experiencia laboral mínima de dos (02) años, en el sector público y/o privado. Experiencia Especifica: Experiencia laboral mínima de un (01) año, realizando labores administrativas en entidades públicas o privadas. 		
Competencias	 Amplia disposiciones para el trabajo en equipo y bajo presión. Capacidad de análisis, comunicación verbal y escrita. Orden, organización y pro actividad. Responsabilidad, puntualidad y ética profesional. Sentido de Urgencia. Compromiso 		
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Técnico en la carrera de Administración.		
Cursos y/o estudios de especialización	No Aplica.		
Conocimiento para el puesto y/o cargo	 Gestión de escalafón Marco Legal del sector educación. (Ley 29944) Marco Legal empleo público (DL 276). Ley de Procedimiento Administrativo General. Ley 27444 		





"Año del buen servicio al ciudadano"

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°40-2017

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS UN (01) TÉCNICO ADMINISTRATIVO EN ESCALAFÓN

Lugar de Prestación del Servicio	Unidad de Gestión Educ Comas.	cativa Local Nº 04 - Av. Carabayllo 561 -

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO O CARGO:

	Realizar el registro, apertura y reapertura de los legajos y actualizar las carpetas o
a.	legajos individuales de todo el personal docente y administrativo de la jurisdicción de
	la UGEL para contar con información actualizada de la hoja de vida.
	Organiza ficheros por cualquiera de los métodos, manuales o informáticos, que
b.	resulten más adecuados a los fines perseguidos.
C.	Elaborar, verificar y firmar los informes escalafonarios.
	Proyectar resoluciones directorales sobre otorgamientos de asignación por 25 y 30
d.	años de servicios.
	Recibir y derivar expedientes y demás documentación a través del sistema de
e.	tramite documentario SINAD
	Organizar y mantener actualizado el archivo de resoluciones y otros, así como los
f.	dispositivos legales internos, sobre asuntos relacionados con el Equipo de Escalafón
	y Legajos.
	Elaborar documentos (oficios, informes, memorados y otros) relacionados con las
g.	funciones a desempeñar.
h.	Resolver las consultas de los usuarios
i.	Realizar otras funciones afines al cargo que le asigne la jefatura

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la jurisdicción de la UGEL 04
Duración del contrato	Tres meses sujeto a renovación según
	Disponibilidad Presupuestal.
	S/. 2,500.00 (Dos mil Quinientos con 00/100
Remuneración mensual	Soles). Incluye los montos y descuentos de ley, así
	como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	 Jornada semanal máxima de 48 horas.

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	17 de febrero del 2016	
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo		AREA DE RECURSOS HUMANOS



"Año del buen servicio al ciudadano"

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°40-2017

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS UN (01) TÉCNICO ADMINISTRATIVO EN ESCALAFÓN

	TECNICO ADMINISTRATIVO EN ESCALAFON			
		23 de febrero al 2017 de 08		
	de marzo del 2017			
		CONVOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional y en panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad	09 de marzo al 15 de marzo del 2017	EQUIPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Mesa de Partes – UGEL04	14 y 15 de marzo del 2017	TRAMITE DOCUMENTARIO	
	SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	16 de marzo del 2017	COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
4	Publicación de resultado de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional.	17 de marzo del 2017	EQUIPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
5	Entrevista Personal	20 de marzo del 2017	COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
6	Publicación de resultados final en el Portal Institucional y en panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad	en el Portal Institucional panel ubicado en Mesa 21 de marzo del 2017		
	SUSCRIPO	CIÓN Y REGISTRO DEL CON		
7	Suscripción del Contrato	22 de marzo del 2017	AREA DE RECURSOS HUMANOS- EQUIPO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION	
8	Inicio de Contrato	22 de marzo del 2017		

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

Cada etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60 %	45	60
ENTREVISTA	40 %	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

El puntaje aprobatorio será de 75 puntos.

El postulante que haya obtenido el puntaje mínimo aprobado requerido en cada una de las etapas del proceso y obtenido el puntaje más alto, siempre que cumpla con el puntaje mínimo aprobatorio (75 puntos), será considerado **GANADOR** de la convocatoria.

Los postulantes que han sido calificados como <u>aptos sin plaza</u>, serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.



PERÚ Ministe

"Año del buen servicio al ciudadano"

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°40-2017

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS UN (01) TÉCNICO ADMINISTRATIVO EN ESCALAFÓN

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado debidamente rotulado; y, éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Hoja de Vida (Currículum Vitae) documentada.
- ✓ Copia de DNI
- √ Formato Anexo N°01 Hoja de Vida Estándar
- ✓ Formato Anexo N°02 Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional
- ✓ Formato Anexo N°03 Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado
- ✓ Formato Anexo N°04 Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- ✓ Formato Anexo N°05 Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- ✓ Formato Anexo N°06 Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- ✓ Formato Anexo N°07 Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Formato Anexo Nº08 Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un file, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.